

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diez de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1351
Radicado:	760013110012-2022-00205-00
Proceso:	DIVORCIO CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Demandante:	DANIA LOSADA ARIAS
Demandado:	WARGNER ALONSO MORENO FLOREZ
Tema y subtemas:	INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda de DIVORCIO CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, promovida por la señora DANIA LOSADA ARIAS a través de apoderada judicial, en contra del señor WARGNER ALONSO MORENO FLOREZ, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

- Deberá allegar el poder conferido por la demandante DANIA LOSADA ARIAS, a su apoderada judicial, facultándola para interponer la presente demanda, de conformidad con el artículo 74 del C.G.P.

1

Se previene a la parte demandante para que el escrito y los documentos que allegue tendientes a la satisfacción de los requisitos exigidos, los remita únicamente a través del correo institucional de este despacho j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,


ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)